



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05

Área de Recursos Humanos

mejor educación mejores peruanos

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

San Juan de Lurigancho, 05 de abril de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 011-2021/MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.05-SJL/J.ARH.

SEÑOR (a) (ita)

DIRECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 – San Juan de Lurigancho-El Agustino

PRESENTE. -

ASUNTO: Proceso de contratación docente 2021, modalidad **CONTRATACION EXCEPCIONAL**- Relación de Plazas a la fecha

REF. : Oficio Múltiple N° 005-2021/MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.05-SJL/J.ARH.
OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2021/MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.05-SJL/J.ARH.
D.S. N° 015-2020-ED.

D.S. N° 004-2019-JUS-Aprueba el TEO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

=====

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo comunicarles que, en el marco de nuestra competencia funcional y administrativa, se procede a detallar la relación de Instituciones Educativas que deberán proponer a un docente postulante (ver anexo 01), conforme señala el Numeral 7.5. de la NT para la modalidad de contratación docente 2021- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN EXCEPCIONAL.

Al respecto, el numeral 7.5.2. de la NT D.S. 015-2020 señala que esta propuesta se realizará en coordinación con los miembros del CONEI, este último debidamente reconocido mediante acto resolutivo. Así mismo, el docente postulante deberá cumplir los requisitos de formación, general, específicos y no incurra en alguno de los impedimentos estipulados en el numeral 6.4.4 de la presente norma; adjuntando la hoja de vida documentada y los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente norma, debidamente llenados y firmados. Además, se recomienda de manera especial y prioridad tener en cuenta la incompatibilidad horaria y la doble percepción de ser el caso de los postulantes.

En este sentido, la presentación de propuesta de contrato docente de esta modalidad, será ingresada por conducto regular a través de la mesa de partes virtual UGEL05:

- Link: <https://mesadepartesvirtual.ugel05.gob.pe>
- Nombre del Tramite: **Contrato Docente – Propuesto por el Director de la II.EE**

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por el director Lic. Fernando MOREANO VALENZUELA, mediante el Artículo 2º de la Resolución Directoral N° 00001-2021-UGEL.05-SJL-EA.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Mg. CECILIA MAGALY LLANOS FARIAS
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
San Juan de Lurigancho – El Agustino

ANEXO N° 001

I.E.	NIVEL	TIPO I.E.	CODIGO PLAZ.	CARGO	JORNAD.	ESPECIALIDAD	TIPO	MOTIVO VACANTE
ANTENOR ORREGO ESPINOZA	EBR SECUNDARIA	ESTATAL	-	PROFESOR	18	16 EPT-COCINA, 02 TUTORIA	CONTRATO POR HORAS	CUADRO DE HORAS APROBADO 2021
0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	EBR SECUNDARIA	ESTATAL	-	PROFESOR	16	16 EPT. CARPINTERIA	CONTRATO POR HORAS	CUADRO DE HORAS APROBADO 2021